



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

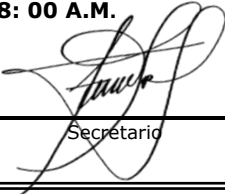
Proceso	Divorcio
Demandante	Sergio Enrique Correa Quirama
Demandado	María Marlen Gómez Plaza
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00116 00
Providencia	Sustanciación No. 402
Decisión	Incorpora contestación curador,

Se incorpora a las diligencias el escrito de contestación oportunamente allegado por el curador Ad Litem designado por el despacho para representar los intereses de la demandada. Ahora bien, habida cuenta que dentro de este no fue presentada oposición alguna o medio exceptivo dirigido a enervar las pretensiones del actor, se dispondrá de la continuidad de las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **091** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 28 de DICIEMBRE DE
2022. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f385c34760b2a6a332c6f636b2e73e2502d2b6c0770680017dceffd892287ed3**

Documento generado en 27/12/2022 10:37:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>